



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 106-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2015-00155	Banco de Bogotá S.A.	Roland Julián Ocampo Díaz	16/12/2020	2
Ejecutivo	732834089002-2017-00050	Banco de Bogotá S.A.	Luis Etilio Herrera	16/12/2020	2
Ejecutivo	732834089002-2017-00167	Banco de Bogotá S.A.	Edilma Patiño Osorio	16/12/2020	2
Ejecutivo	732834089002-2017-00187	Banco de Bogotá S.A.	Miguel Antonio Beltrán	16/12/2020	2
Ejecutivo	732834089002-2018-00260	Banco de Bogotá S.A.	Luis Hernando Castaño	16/12/2020	2
Ejecutivo	732834089002-2019-00099	Banco de Bogotá S.A.	José Rubiel González	16/12/2020	2
Ejecutivo	732834089002-2016-00099	Banco Agrario de Colombia S.A.	Juan Enrique Sánchez Beltrán	16/12/2020	1
Restitución de Bien Inmueble Arrendado	732834089002-2019-00203	Inversiones AVY SAS	Hoteles Comulgualí SAS	16/12/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00160	Banco Agrario de Colombia S.A.	Gladys Villegas Arias	16/12/2020	2
Ejecutivo Con garantía Real	732834089002-2020-00178	Banco Agrario de Colombia S.A.	Lida Esperanza Londoño Ríos	16/12/2020	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 106-

Ejecutivo	732834089002-2019-00107	Banco Agrario de Colombia S.A.	Nestor Yecid Vega Escobar	16/12/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2018-00001	Banco Davivienda S.A.	Jorge Arturo Chacón Torres	16/12/2020	2
Ejecutivo	732834089002-2013-00005	Carlos Enrique Monsalve Betancur	Javier Muñoz	16/12/2020	2
Ejecutivo	732834089002-2020-00180	Banco Agrario de Colombia S.A.	Diego Fernando Orozco Giraldo	16/12/2020	1,2
Ejecutivo	732834089002-2018-00151	Banco Agrario de Colombia S.A.	Natanael Mejía	16/12/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2018-00107	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Ovidio Betancourth Arcila	16/12/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00062	Banco Agrario de Colombia S.A.	Fanny Suly Gómez Acosta	16/12/2020	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020) siendo las 08:00 am.

ANDREA DELPILAR VELÁSQUEZ AYAL¹
Secretaria ad-hoc

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.